



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002928-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Londres que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002928, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Londres que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802928, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Londres que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que Ade Internacional Excal no dispone de oficina propia en Londres, sino de dos puestos en la Cámara Oficial de Comercio de España en Gran Bretaña, donde los promotores de comercio exterior prestan sus servicios a las empresas castellano y leonesas. Desde el año 2004, un total de catorce promotores han prestado sus servicios en este destino, uno hasta el año 2006 y, desde ese año, dos promotores son destinados cada año a Londres.

Los promotores son contratados por la sociedad Ade Internacional Excal, mediante un contrato laboral en prácticas, por un periodo máximo de un año. La selección se realiza entre los alumnos que han superado con éxito el Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, para acceder al cual los aspirantes deben superar un proceso de selección integrado por diversas pruebas.



La categoría profesional de los promotores de comercio exterior es la de titulado superior y las retribuciones brutas de los destinados en Londres, en el último ejercicio, han sido de 36.000 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez